

DECRETO ALCALDICIO N°

001412

Casablanca, - 2 MAYO 2012

- VISTOS:**
- 1.- Que el municipio requiere contar con 3 basureros bruselas acero electro termo pintado para Juzgado de Policía Local, Dirección de Finanzas y Casa Consistorial.
 - 2.- Lo establecido en el artículo 10 N° 8 del Reglamento de la Ley N° 19.886.
 - 3.- Lo solicitado por la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.
 - 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.865, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO:**
- I.- Contrátase directamente a **INDUCROM S.A.**, Rut. N° 84.364.300-0 para la adquisición de 3 basureros Bruselas Acero Electro Termo Pintado para Juzgado de Policía Local, Dirección de Finanzas y Casa Consistorial, por la suma única y total de \$ 183.528 IVA Incluido.
 - II.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 Item 04 Asignación 013 "Equipos Menores" del presupuesto municipal vigente.
 - III.- ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARCHIVASE.

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir. Aseo y Ornato
Dir. Finanzas
Dir. Control
Jurídico
EVB/MVZ

